ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria desahogada el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

2.- En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Derecho Privado y su Aplicación, presidida por el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso.

3.- Escrito del Señor Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez, integrante de la Segunda Sala en Materia Penal y Cuarta Sala Unitaria de lo Penal de este Tribunal, mediante el cual comunicó que tras haber concluido la licencia sin goce de sueldo que le fue concedida por el Pleno de este Tribunal en sesión ordinaria desahogada el día ocho de agosto del año en curso, durante el período comprendido del día lunes diecinueve al día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, se reincorporó a las actividades y funciones propias de su cargo, a partir del día veintiséis de agosto del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Se da cuenta con el escrito del Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, Presidente de la Primera Sala en Materia Penal y Primera Sala Unitaria de lo Penal de este Tribunal, mediante el cual comunicó que tras haber concluido la licencia con goce de sueldo que le fue concedida por el Pleno de este Tribunal en sesión ordinaria desahogada el día ocho de agosto del año en curso, durante el período comprendido del día veintiséis al treinta de agosto de dos mil diecinueve, se reincorporó a las actividades y funciones propias de su cargo, a partir del día dos de septiembre del presente año. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

5.- Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el Señor Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. (por sus siglas CONATRIB), hizo extensiva la invitación al “XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia”, los días 5 y 6 de septiembre del año en curso, en la Ciudad de México, en el que se realizará, entre otras, la mesa de trabajo: “6° REUNIÓN NACIONAL DE JUECES DE PROCESO ORAL CIVIL Y MERCANTIL”.

En consecuencia, tomando en consideración que la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez asistió a la mesa referida, en el congreso llevado a cabo en dos mil dieciocho, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le hizo extensiva la invitación para asistir al mismo en este año y darle seguimiento a los temas previamente tratados.

Ante lo cual, la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez aceptó la invitación formulada y solicitó le fuera concedida la licencia respectiva para estar en posibilidad de asistir al congreso en mención.

En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura con fecha cuatro de septiembre del año en curso, emitió un acuerdo en el que tomando en consideración que es responsabilidad del Poder Judicial del Estado y por tanto de este órgano colegiado el que las autoridades que lo conforman se encuentren en permanente capacitación y actualización, calificó de justificada y por tanto procedente la causa por la que la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez, solicitó licencia para ausentarse de sus labores y funciones los días 5 y 6 de septiembre del año en curso; y al tratarse de una actividad que redundará en beneficio del servicio de administración de justicia que brinda, en términos de lo dispuesto por los artículos 187, 189, 190 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le concedió licencia con goce de sueldo por el término señalado.

Finalmente ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído para que este órgano colegiado procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

6.- Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el Señor Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. (por sus siglas CONATRIB), hizo extensiva la invitación al “XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia”, mismo que tendrá verificativo del 5 al 6 de septiembre del año en curso en la Ciudad de México, en el que se realizará, entre otras, la mesa de trabajo: “1° REUNIÓN NACIONAL DE LA RED DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES”.

En consecuencia, tomando en consideración que la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, se encuentra adscrita a la Sala Especializada en Justicia para Adolescentes y forma parte de la Red Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le hizo extensiva la invitación para asistir al congreso en mención y darle seguimiento a los temas previamente tratados.

Ante lo cual, la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, aceptó la invitación formulada y solicitó le fuera concedida la licencia respectiva para estar en posibilidad de asistir al congreso referido.

En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura con fecha cuatro de septiembre del año en curso, emitió un acuerdo en el que tomando en consideración que es responsabilidad del Poder Judicial del Estado y por tanto de este órgano colegiado el que las autoridades que lo conforman se encuentren en permanente capacitación y actualización, calificó de justificada y por tanto procedente la causa por la que la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, solicitó licencia para ausentarse de sus labores y funciones los días 5 y 6 de septiembre del año en curso; y al tratarse de una actividad que redundará en beneficio del servicio de administración de justicia que brinda, en términos de lo dispuesto por los artículos 187, 189, 190 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le concedió licencia con goce de sueldo por el término señalado.

Finalmente ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído para que este órgano colegiado procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

7.- Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el Señor Magistrado Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A. C. (por sus siglas CONATRIB), hizo extensiva la invitación al “XLII Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia”, mismo que tendrá verificativo del 5 al 6 de septiembre del año en curso en la Ciudad de México, en el que se realizará, entre otras, la mesa de trabajo: “IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL”.

En consecuencia, tomando en consideración que el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, preside la Comisión de Implementación y Consolidación de la Reforma Laboral de este

Tribunal, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, le hizo extensiva la invitación para asistir al congreso en mención.

Ante lo cual, el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, aceptó la invitación formulada y solicitó le fuera concedida la licencia respectiva para estar en posibilidad de asistir al congreso referido.

En consecuencia, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura con fecha cuatro de septiembre del año en curso, emitió un acuerdo en el que tomando en consideración que es responsabilidad del Poder Judicial del Estado y por tanto de este órgano colegiado el que las autoridades que lo conforman se encuentren en permanente capacitación y actualización, calificó de justificada y por tanto procedente la causa por la que el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, solicitó licencia para ausentarse de sus labores y funciones los días 5 y 6 de septiembre del año en curso; y al tratarse de una actividad que redundará en beneficio del servicio de administración de justicia que brinda, en términos de lo dispuesto por los artículos 187, 189, 190 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, le concedió licencia con goce de sueldo por el término señalado.

Finalmente ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído para que este órgano colegiado procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ASUNTOS GENERALES.